

III. ACTOS ADMINISTRATIVOS

B) SUBVENCIONES Y BECAS

Universitat Politècnica de València

EXTRACTO de la Resolución de 4 de septiembre de 2024, del rector, por la que se convocan becas de matrícula para el Máster en Humanidades Ecológicas, Sustentabilidad y Transición Ecosocial (MHESTE) y el Diploma de Especialización en Sostenibilidad, Ética Ecológica y Educación Ambiental (DESEEEA), interuniversitarios (UPV y UAM) para el curso 2024-2025.

BDNS (Identif.): 784933

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de datos nacional de subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/784933>

Primero. Personas beneficiarias

Podrán participar:

Todas las personas preinscritas en el Máster en Humanidades Ecológicas, Sustentabilidad y Transición Ecosocial (MHESTE) o en el Diploma de Especialización en Sostenibilidad, Ética Ecológica y Educación Ambiental (DESEEEA) 2024-2025 que cumplan los requisitos exigidos en las bases de becas.

Segundo. Objeto

El objeto de esta convocatoria es la concesión de hasta 3 becas de ayuda a la matrícula a aquellos alumnos preinscritos/matriculados en el Máster interuniversitario en Humanidades Ecológicas, Sustentabilidad y Transición Ecosocial (MHESTE) y hasta 3 becas de matrícula en el Diploma de Especialización en Sostenibilidad, Ética Ecológica y Educación Ambiental (DESEEEA) del curso 2024/2025 que acrediten el cumplimiento de los requisitos estipulados en las bases reguladoras del procedimiento.

El disfrute de estas becas es incompatible con el de cualquier otra beca o ayuda al estudio concedida para la misma finalidad.

Tercero. Bases reguladoras

Accesibles en <https://ecoeducacion.webs.upv.es/informacion-y-bases-becas-mheste>

Cuarto. Cuantía

Cada una de las becas/ayudas está dotada con un máximo de 2500€ para estudiantes de MHESTE y 1250€ para estudiantes de DESEEEA, correspondientes al importe de las tasas de matrícula del Máster interuniversitario en Humanidades Ecológicas, Sustentabilidad y Transición Ecosocial (MHESTE) o el Diploma de Especialización en Sostenibilidad, Ética Ecológica y Educación Ambiental (DESEEEA), interuniversitario, para el curso 2024/25.

La dotación económica de la beca estará sujeta a la correspondiente retención que establece la normativa vigente.

La presente convocatoria se financiará con cargo a la partida presupuestaria 894802715 541 68300 88802715 aplicables al ejercicio 2024 por un importe total y máximo de 11250 €, existiendo crédito presupuestario adecuado y suficiente.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes estará abierto desde el día siguiente de la publicación del extracto de esta resolución en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* y se extiende por un plazo de 10 días hábiles.

València, 4 de septiembre de 2024

José Esteban Capilla Romà
Rector